

PRIMER CONGRESO DE LA FEDERACION LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS DE BADALONA.

DIAS: 1,2 y 3 de Noviembre, 28 y 29 de Diciembre de 1918

Nuestra personalidad ha quedado patentizada. La labor hecha en el Congreso

(La Colmena Obrera n.80 9-11-18) PAG 1,2,3

El resultado obtenido en este primer Congreso por la organización obrera de nuestra ciudad, ha sido lo más satisfactorio que era de desear, toda vez, que los importantes acuerdos que en el se tomaron han afirmado una vez mas la capacidad de que esta poseída para solventarse todos los problemas por grandes y difíciles que sean. Y en prueba de esto, para demostrar lo que más arriba afirmamos vamos a exponer con todos los detalles el curso seguido en todas las sesiones del Congreso.

SESION PREPARATORIA

A las diez de la noche del 31 el compañero Busot, secretario general de la Federación Local, da por abierto el acto dando al mismo tiempo lectura de la orden del día.

A continuación se pasa a la presentación y revisión de credenciales. Los sindicatos representados son los siguientes: Similares Cristaleros; Peones Albañiles; Curtidores; Pintores; Metalúrgicos; Ideal Cristalera; Oficiales Albañiles; Carreteros; Arte Fabril; Ladrilleros; Sindicato Único de laborar Madera; Oficios Varios; Tintoreros y Barberos de Sábados y Domingos y Vidrieros.

Se pasa a la formación de las ponencias dictaminadoras de los temas. A propuesta del delegado del S.de P. Albañiles se acuerda que cada ponencia dictamine sobre tres temas. A petición de los delegados vidrieros se acuerda que los temas 1,2 y 3 presentados por dicho Sindicato sean los últimos en discutirlos.

Los temas y las ponencias están formadas de la siguiente manera:

Temas: 1,2 y 3: ponencia: S. Canals de Oficiales Albañiles; M. Perelló y J. Peiro del Sindicato de Vidrieros.

Temas: 4,5 y 6: ponencia: Platas del S. Único de Madera, P. Cabanas de P. Albañiles, y E. Bonet de Curtidores.

Temas: 7,8 y 9: ponencia: Colomer de Arte Fabril, Canals de Oficiales Albañiles y Serradell de Curtidores

Temas: 10,11 y 12: ponencia: Clara de Metalúrgicos, Prat de Arte Fabril y Vives de Ideal Cristalera.

Temas: 13,14,15 y 16: ponencia: Pompeyo de Oficiales Albañiles, Colomer de Arte Fabril y Martínez de Carreteros.

Temas: 17,18,19 y 20: ponencia: Rius J. de Arte Fabril, Marcial de Oficios Varios y Bonet de A. de Pintores.

Se suspende la sesión a las doce de la noche.

PRIMERA SESION:

A las diez de la mañana, Busot secretario general de la F.L. da por abierta la sesión, dando un fraternal saludo a los delegados presentes y al compañero Peiró preso en la

cárcel Modelo. De las manifestaciones hechas por Busot, los delegados, acuerdan enviar un telefonema al compañero saludándole y haciéndoles presente que no le olvidan.

Se nombra para presidir ésta sesión a los compañeros B. Bonet del Sindicato de Curtidores, como presidente y como secretarios, P. Moreno del Sindicato de Metalúrgicos y Barredo del Sindicato de Barberos de Sábados y Domingos.

La mesa observa al Congreso que los temas 1,2 y 3 se guardarán hasta último término por esperar la asistencia del compañero Peiró en el Congreso y se lee el dictamen de la ponencia segunda, a los temas 4,5 y 6.

Se pone a discusión el dictamen sobre el tema 4º, el cual determina que la Federación Local ha de ser a base de Sindicatos Únicos, pero, que debe estar integrada por un delegado de cada sección que integren dichos Sindicatos.

Busot de la F. Local combate el dictamen por entender que basta un solo delegado representante del Sindicato Único para representarlo dentro de la Federación, toda vez que las Juntas de los Sindicatos Únicos son integrados por una compañera de cada sección.

Colomer de Arte Fabril defiende el dictamen de la ponencia.

Perelló del Sindicato de Vidrieros, Clara, de los Metalúrgicos y García de los Tintoreros coinciden con el criterio expuesto por Busot, Colomer, rectifica y se acuerda que:

“La Federación Local estará constituida a base de delegados de Sindicatos Únicos, pero con la condición o salvedad, de que todo Sindicato que no pueda pertenecer o constituirse en sindicato único, también podrá, y esta será su obligación, pertenecer a la Federación, entendiendo el Congreso que este acuerdo no puede regir hasta tanto los Sindicatos no estén constituidos a base de sindicatos únicos.

La ponencia pasa a dictaminar sobre el tema 5º.

Entendiendo el Congreso que este tema dice lo mismo que el tema 4º, se acuerda anularlo ya que el acuerdo tomado sobre el tema anterior sirve de base para solucionarlo.

Se pasa al dictamen sobre el tema 6º que dice:

“ Entiende la ponencia que cuando un Sindicato está en lucha, o bien alguna de sus secciones, y haya uno o varios compañeros que entren a trabajar en talleres o fábricas que la elaboración o el trabajo que se hagan en las mismas pertenezcan en otros Sindicatos, aquellos compañeros tienen que pertenecer en los Sindicatos afectados hasta tanto no se haya solucionado el conflicto. Además, todos los compañeros que salgan a trabajar fuera de la localidad vienen obligados a cumplir los acuerdos que el Sindicato afectado cree de necesidad”

Se aprueba el dictamen sin discusión.

Se nombra la mesa de discusión para la sesión de tarde, quedando compuesta de García del Sindicato de Tintoreros, como presidente y como secretarios, Prat del Arte Fabril y Clara del S. De Metalúrgicos. Busot y Rius delegados de la F. Local y Arte Fabril

respectivamente proponen que la próxima sesión empiece a las 3,30 de la tarde, siendo tomado en consideración y levantándose la sesión a las 12 de la mañana.

SEGUNDA SESION:

A las cuatro de la tarde, el compañero Bonet, presidente de mesa en la sesión anterior declara abierto el acto poniendo de relieve la importancia de la labor que ha de realizar el Congreso.

El secretario da lectura del acta de la sesión anterior y queda aprobada.

Los compañeros nombrados para la mesa en esta sesión pasan a ocupar sus puestos.

García, que preside, da cuenta de haber recibido dos comunicados uno de ellos de la Confederación Regional adhiriéndose al acto y prometiendo estar presentes en el Mitin de Clausura y el otro del compañero Peiró que desde la Modelo saluda a los congresistas.

Se pone a discusión el dictamen del tema 7º que se refiere a la creación y sostén de la escuela racionalista y que determina que:

Los sindicatos pagarán una cuota de cinco céntimos. El local para la escuela deberá estar fuera del Centro Obrero y que aquella sea representada por la Federación Local y el Ateneo Sindicalista.

Intervienen en la discusión Colomer, del Arte Fabril, Clara de los Metalúrgicos, Busot de la F.L., Bonet de Curtidores y varios delegados más, como también el abogado de los procesos de la organización obrera, señor Del Val que por casualidad se hallaba presente.

Después de mucha discusión se acuerda nombrar una comisión organizadora compuesta de tres individuos encargados de activar todo lo concerniente a la implantación de dicha escuela y procurar por todos los medios posibles que sea gratis para los alumnos.

Se pone a discusión el dictamen sobre el tema 8º.

Intervienen en la discusión los compañeros Busot, Bonet, Colomer, Clara, Cabanas y algunos delegados más acordándose que:

Los obreros que venga a trabajar en la localidad provisionalmente, se les clasificara el trabajo eventual y el tiempo de duración, siempre de acuerdo con los Sindicatos de las respectivas localidades.

Como sea que el tema 9º es idéntico con el 7º, el Congreso acuerda anularlo.

Se nombra mesa de discusión para la próxima sesión, siendo elegidos Busot por la F.L., Belis y Perelló del S. De Vidrieros, presidente y secretarios respectivamente y se levanta la sesión a las siete de la tarde para reanudarla a las nueve y media de la noche.

TERCERA SESIÓN:

A las nueve y media de la noche el compañero García, que ha presidido la sesión anterior, da por abierta la sesión.

Los compañeros nombrados en la sesión anterior pasan a ocupar la mesa.

Se pone a discusión el tema 10º y se lee el dictamen de la ponencia el cual determina que:

Como sea que muchas de las luchas entre el capital y el trabajo se hacen interminables por obtener los obreros el reconocimiento oficial del Sindicato y que debido a la inconsciencia surge muchas veces la desmoralización del mismo, esta ponencia entiende que el reconocimiento oficial del Sindicato, no debe ser óbice para la solución del conflicto, toda vez, que si la burguesía no lo reconoce de nombre, lo reconoce de hecho ya que se ve obligada a negociar con los Comités de Huelga que llevan la representación obrera.

Todos los delegados coinciden con el dictamen a excepción del delegado de P. Albañiles, pero que luego rectifica y se aprueba el dictamen de la ponencia.

Se pone a discusión el tema 11º y se da lectura al dictamen de la ponencia en que determina que:

En los casos de que salgan luchas intestinas entre los obreros de un mismo Sindicato, la Federación tendrá la suficiente autoridad para llamar a unos y otros afectados por el litigio y les requerirá a que desistan en ello, y caso de que no lo hagan los presentará en una reunión de juntas y delegados para que éstas obren en consecuencia.

Se aprueba el dictamen sin discusión.

Se pasa al tema 12º y se lee el dictamen que dice:

Esta ponencia entiende que debemos ratificarnos en los acuerdos tomados del Congreso Textil y Fabril; esto es, no cesar un solo instante hasta haber logrado la completa organización del mismo y entonces será posible lograr la reivindicación de dicha industria.

Se aprueba este dictamen.

Quedan nombrados para presidir la próxima sesión los compañeros B. Bonet, de Curtidores, Robert del S. Único de Madera y Rius de Arte Fabril. Se acuerda empezar la próxima sesión a las nueve de la mañana del día siguiente y se levanta la sesión a las doce de la noche.

CUARTA SESION:

Por no estar presente Busot, que había presidido la sesión anterior, los delegados nombrados para presidir ésta pasan a ocupar la mesa y el compañero B. Bonet, que preside, da por abierta la sesión y se da lectura al dictamen del tema 13º.

Después de algunas aclaraciones los delegados acuerdan la implantación de una Barbería pro escuela racionalista, la cual en vez de ser colectiva será comunal.

Se pasa al tema 14º y la ponencia da lectura al dictamen que no es aceptado por el Congreso y se acuerda que:

A fin de unificarnos más aún, los Sindicatos vienen obligados a residir en el local de la Federación siempre que tengan sitio en el mismo. Entiende que esto reportara un beneficio moral y material a la organización obrera de la localidad, con el precedente que los Sindicatos que así no lo hagan, serán considerados al margen de la organización.

Se pasa al tema 15º y se lee el dictamen que dice:

Esta ponencia entiende, que todos los Sindicatos que no quieran ingresar en la Federación son enemigos de la organización obrera y por lo tanto se les debe considerar al margen de la misma.

Se aprueba el dictamen sin discusión.

Se pasa al tema 16º y se lee el dictamen de la ponencia que es rechazado por el Congreso y se acuerda después de una pequeña discusión el nombramiento de un nuevo Comité quedando para designarlos a la sesión de la tarde.

QUINTA SESION:

A las tres de tarde los mismo compañeros que presidieron la sesión anterior, dan por abierto el acto dando, cuenta al Congreso de la ausencia justificada de unos delegados. Como habiese acordado en la sesión anterior, se pasa al nombramiento de los cinco individuos que ha de estar integrado el Comité de la Federación Local, siendo elegidos para el mismo, Perelló del Sindicato de Vidrieros; Bussot y Clará del S. De Metalúrgicos; y Pompeyo y Cabañas del S. Del Ramo de la Construcción.

Se nombra la mesa de discusión siendo elegidos como presidente, Canals por el S. Oficiales Albañiles; Cabañas del S de Peones Albañiles y Clara del S. De Metalúrgicos.

La ponencia da lectura del dictamen sobre los temas 17 y 18 los cuales han sido englobados por referirse en un mismo caso.

Después de larga discusión en la que interviene García, de Tintoreros; Colomer, de Arte Fabril; Clará de Metalúrgicos; Bonet, de Curtidores; Vives, de la Ideal Cristalera y algunos delegados más, desechariendo el dictamen y acordando que:

La Colmena Obrera, órgano de la Federación Local, se publique quincenalmente y semanalmente, cuando las circunstancias así lo exijan. Los gastos serán pagados por los Sindicatos, los cuales vienen obligados a tomar un tanto por ciento de ejemplares que se estipulara en un Consejo de Federación como mínimo de cada publicación.

Se pasa al tema 19 y se lee el dictamen de la ponencia el cual es aprobado sin discusión se dice:

La ponencia entiende que deben suprimirse los medios empleados hasta la fecha de pasar subsidio, con excepción de los compañeros que tengan grandes necesidades, y no puedan trabajar por ejercer algún cargo, en cumplimiento de su deber.

Se nombra la mesa para la sesión de la noche siendo elegidos, García del S. De Tintoreros como presidente y como secretarios, Elie del S de Barberos de Sábados y Domingos, y Serral del S. De Vidrieros. Se levanta la sesión a las seis y media de la tarde para continuarla a las nueve de la noche.

SEXTA SESION:

A las nueve y media de la noche, Canals, da por abierto el acto. Después de dar lectura al acta anterior, siendo aprobada, pasan a ocupar la mesa los compañeros nombrados en la sesión anterior.

La ponencia pregunta al Congreso que toda vez que no están presentes por causas justificadas los delegados del S. De Vidrieros, que es el proponente de los temas 1,2 y 3, la manera en que deben encauzarse las discusiones de estos tres temas.

A propuesta del delegado A. Bonet del S. De Curtidores, se acuerda que estos tres temas sean discutidos en la primera reunión de juntas y delegados y se pasa a los asuntos generales.

A propuesta de C. Bonet del S de Pintores se acuerda que la Comisión Pro-victimas hagan un balance del estado de las cuentas el cual ira insertado en La Colmena Obrera. Y se nombra una comisión de tres compañeros para la revisión del mismo.

A propuesta de F Belis, del S de Vidrieros, se acuerda pagar una cuota mensual de cinco céntimos por federado hasta obtener La Comisión Pro-presos la cantidad de 500 pesetas y que cuando se le presenten casos y no tenga la cantidad necesaria esta Comisión tendrá la facultad de imponer a los Sindicatos que estime pertinente. Teniendo en cuenta que cuando dicho comisión tenga en su poder la cantidad estipulada como mínimo, la cuota mensual por federado será un céntimo por gastos de secretaria.

El delegado del S de Metalúrgicos propone que la organización obrera en sus luchas no admita a ningún intermediario, concretándose que la organización no deberá acudir a ninguna autoridad y solo en los casos que caigan en las penalidades de la ley. Aprobándose por unanimidad.

A propuesta de Busot, por la Federación se acuerda continuar la campaña de justicia sobre los sucesos del 26 de Agosto.

El mismo propone el ingreso de la Federación Local en el seno de la C.R. del T. De C., quedando acordado por unanimidad.

Como también es presentado por el mismo modificar los estatutos porque se rige la Federación Local, acordándolo así el Congreso y nombrando para confeccionar el nuevo reglamento, a los compañeros García del S de Tintoreros; Peiró del S de Vidrieros y Serradell del S de Curtidores.

A propuesta de A Bonet por el S de Pintores se acuerda que el carnet confederal empiece a regir desde el 1º de año nuevo y que los Sindicatos lleven cuanto antes a la Federación Local el número de sindicados.

B. Bonet del S de Curtidores propone se inserte en La Colmena Obrera la labor hecha en este Congreso, quedando aprobado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el Congreso a las 2 de la madrugada del día 3.

EL MITIN DE CLAUSURA DEL CONGRESO

Como estaba anunciado, el domingo día 3, a las once de la mañana, el compañero Busot, secretario general de la Federación, da por abierto el mitin, el cual, expone que el acto que va a celebrarse es para dar cuenta de la labor hecha en el Congreso por los delegados representantes de los Sindicatos Obreros de la localidad. Dice que en este Congreso se han tomado acuerdos, al objeto de poner fin a la anemia que sufría desde mucho tiempo nuestra organización.

Martínez, del Sindicato de Carreteros, hace uso de la palabra diciendo que las orientaciones en que deben regirse los Sindicatos son a base de acción directa, ya que así lo ha acordado el Congreso en vista de la ineeficacia de la base múltiple.

Cabanas, del S. Único del Ramo de Construcción, expone el porque el Congreso ha visto la necesidad de que los Sindicatos Obreros que luchan contra el capital, adopten las nuevas modulaciones del Sindicalismo Moderno. Dice que los obreros, como carecemos de instrucción societaria, es necesario que a medida de nuestros esfuerzos procuremos capacharnos de la misma. Realza la actuación societaria del compañero Peiró y le saluda desde la tribuna.

Belis del Sindicato de Vidrieros, saluda en nombre de Peiró a los congresistas y a los compañeros que están presentes en el mitin y en nombre del Sindicato que representa protesta enérgicamente de la detención arbitraria de Peiró y del asesinato cometido la noche del 26 de Agosto en nuestra ciudad.

Colomer del Sindicato Arte Fabril, después de breves consideraciones sobre la acción directa y de los acuerdos tomados en el Congreso local, dice, que es necesario unirnos todos los productores para la emancipación de la raza humana.

B. Bonet del Sindicato de Curtidores expone que la celebración del Congreso Local, es la consecuencia del Congreso Regional y entiende que esto debería hacerse en todas las localidades para el mayor desarrollo y capacidad de las organizaciones obreras y buscar nuevos caminos a seguir.

Clará del Sindicato de Metalúrgicos, expone el acuerdo tomado en el Congreso de implantar cuanto antes la Escuela Racionalista y hace ver la importancia que para nosotros representa la implantación de la misma.

Expone asimismo, la actuación burguesa y la desorientación en que hasta ahora hemos vivido, abogando para que todos adoptemos en nuestras luchas la acción directa y recuerda al pueblo de Badalona los atropellos de que muchas veces ha sido objeto por parte de burgueses y autoridades.

García, del Sindicato de Tintoreros, recuerda las palabras dichas en el Congreso de La Internacional de que “la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismo” y dice que aquellas palabras han venido confirmándose cada día más en el transcurso del tiempo y que, por lo tanto, no debemos creer a los que, no produciendo, se quieren erigir en el nombre de redentores nuestros y entendiéndolo asimismo el Congreso, se han tomado los acuerdos en concordancia con las sanas orientaciones del Sindicalismo Moderno como el medio mas práctico para llegar a la emancipación integral de la clase productora.

El compañero Seguí, por la C.R., dice que ya no es cuestión de palabras sino de hechos. Con cálida palabra demuestra la imprescindible necesidad que tenemos de proceder radicalmente en todas nuestras luchas contra la Religión, el Capital y el Estado.

Dice, además, que los obreros españoles tal vez hayamos hecho tarde en prepararnos para el llamamiento que pronto nos harán los trabajadores del mundo, después que la paz sea un hecho. Que durante estos cuatro años en que millones de hombres se han batido en fraticida lucha, de la que milagrosamente hemos podido escapar, no hemos sabido prepararnos para el momento que suene la hora de la justicia de los pueblos.

Dice que si en el momento de prueba fracasamos, habrá sido por culpa nuestra y por lo tanto nos habremos hecho merecedores de la esclavitud que nos den, y que a fin de evitar esta derrota que tan graves consecuencias nos llevaría a los obreros, es necesario que en todo momento estemos al lado y dispuestos a defender a nuestros intereses.

Europa que después del trabajo de cien generaciones había llegado a ser el jardín del mundo, ha sido convertida por el capricho de unos tiranos en un cementerio de carne proletaria. Y en estos momentos en que va a asentarse la organización obrera del mundo – dice- no debe faltar el concurso de la organización obrera de Cataluña que tantas veces a hecho patente sus sentimientos justicieros, ni el de toda España, que en todos los momentos ha salido en defensa de la justicia. Termina diciendo: estamos preparados los productores españoles, que la hora de la justicia está cerca.

Que se acuerdan las conclusiones siguientes.

1 Unificación de la organización de la localidad

2 Protesta de la detención del compañero Peiró, director de La Colmena Obrera

3 Que la organización obrera de Badalona ante los atropellos de que ha sido objeto, sabrá contestar en lo sucesivo con la avalancha unificada de la labor hecha en el Congreso.

Se da por terminado el acto a la una y media de la tarde.

Como puede verse, la brillantez del mitin de clausura, ha sido el complemento de la importante labor realizada en nuestro primer Congreso Local, donde la organización obrera de Badalona ha sabido elevarse a la altura que las circunstancias aconsejan. Nos abstaremos en absoluto de hacer ningún comentario y solo diremos que estamos muy satisfechos del resultado obtenido.

Continuación del Primer Congreso Local en La Colmena Obrera nº 84 (31-12-1918)

NUESTRA RENOVACION: DOS SESIONES SUPLEMENTARIAS AL PRIMER CONGRESO LOCAL.

En el primer Congreso de la Federación Local de Sociedades Obreras de Badalona, celebrada en los días ,2 y 3 de Noviembre pasado, no pudo darse cima a la innumerable labor que con los temas presentados habían preparado los Sindicatos adheridos, por cuyo motivo tuvo que dejarse pendientes de discusión tres de los temas mas importantes que ahora, con las resoluciones adoptadas a calor de los mismos, han venido a dar nuevos rumbos a la organización.

La publicación de la labor realizada en las dos sesiones suplementarias al Primer Congreso celebradas el pasado domingo, han de relevarnos de hacer consideraciones; pero no podemos resistir la tentación o deseo de decir que desde hoy, libres de los prejuicios que entorpecían nuestra marcha, hemos salido de un terreno ambiguo que absorbía toda espiritualidad ideológica con un sin fin de paradojas que empequeñecían nuestra personalidad de clase.

Hemos renovado los métodos aportando a la organización nuevos elementos de combate, cuya eficacia podrá percibirse a no tardar mucho, y LA COLMENA OBRERA, además de ser desde ahora sea semanario, se orientara y orientara a la clase obrera de Badalona con los sanos y fecundos principios del Sindicalismo Revolucionario, cosa que, si bien en cierta forma hasta el presente se había hecho- pues el criterio de los individuos no puede acomodarse a un ambiente asfixiante- no es menos cierto que se tropezaba con determinadas dificultades que malograban en gran parte toda labor educativa en el orden de las ideas. Hoy ya no será así.

Seremos respetuosos con los que no piensen como nosotros, pero reclamamos nuestro derecho de critica analítica de todo aquello que creamos equivocado, de todo aquello que sea un mal para los intereses morales y materiales de los trabajadores.

Es hora ya de que salgamos de ambigüedades perniciosas. Basta ya de medias tintas. Dejemos ahora el espacio a las resoluciones adoptadas.

PRIMERA SESION:

Se abre la sesión a las 11,30 del día 29 de Diciembre de 1918, actuando como Presidente B.Bonet, de los Curtidores, y como secretarios P. Moreno, de los Metalúrgicos y J. Rius, del Arte Fabril.

A continuación el compañero Peiró da lectura del dictamen del tema 1º que es como sigue:

DICTAMEN (O BASE DE LA PONENCIA)

TEMA PRIMERO: Como sea que en toda ocasión que se suscitan conflictos entre el capital y trabajo las autoridades se ponen resueltamente de parte de la burguesía; y considerando que esta conducta parcial del principio de autoridad es un atentado a los sagrados intereses de los trabajadores.

¿Qué actitud estima el Congreso que debe adoptar la organización sindical dado el caso que al declararse en huelga un oficio la Junta o los Comités sean atropellados por las autoridades y aun encarcelados para llevar la desmoralización de los compañeros en lucha?

Proponente: Sociedad de Obreros Vidrieros

Esta ponencia entiende que para contestar esta pregunta bastaría un dictamen que comprendiera estas solas palabras: “Solidaridad incondicional”. Entiende, también, pero, que las cuestiones económico-sociales guardan una gran analogía con los males del cuerpo humano y, por tanto, es muy atinado que toda labor previsora se ajuste al aforismo de “Vale más prevenir que curar”.

Partiendo de este principio es cuando la organización debe fijar toda su atención como factor-clase que pugna por conservarse y adoptar todas cuantas medidas crea necesarias y conducentes a su finalidad emancipadora.

Por de pronto, lo que interesa es que cuando se suscita un conflicto entre el capital y el trabajo, sea cual fuere el gremio, la organización obrera del resto de los gremios haga una ostensible y constante demostración de que esta moral y materialmente solidarizada con las aspiraciones de los compañeros en lucha, y esto, como se comprenderá no tiene otra finalidad que la de patentizar ante la burguesía y las autoridades que cualquier arbitrariedad o atropello a los obreros en lucha o a sus representantes, es una ofensa inferida a toda la clase obrera en general. Este procedimiento, sin embargo, que bien estudiado y aplicado puede ser muy eficaz, es poco para dar cumplida y fundamental interpretación al tema primero.

Materialistas, mas que otra cosa, la organización obrera de nuestros días, a pesar de lo difundidas que son las modernas tácticas aportadas al campo de las luchas económicas, practica casi solamente en todo momento y ocasión la solidaridad material en los casos de huelga cuando lo mas práctico y de resultados mayormente positivos es el apoyo moral.

Más, ya que estamos en el terreno de subsanar este defecto en el grado que pueda correspondernos a la organización local, esta ponencia entiende de su deber poner de relieve que no está en manos de los Gobiernos, de las autoridades ni ningún elemento extraño al proletariado, el medio o medios para que las huelgas se solucionen rápidamente a favor de los obreros.

La misión de las federaciones locales, entre otras cuestiones, consiste en estudiar las condiciones de relación y correlación que guarden entre si las industrias y, cuando en

una de ellas se declare una huelga o “lock-out”, coordinar los medios para la aplicación del boicot absoluto con el fin de que la industria afectada no pueda funcionar con la cooperación del esquirolaje. Claro está que esta táctica ha de practicarse de común acuerdo con toda la organización, y el boicot no debe tener por solo norma procurar que la industria boicoteada quede en una paralización forzada por falta de primeras materias o elementos indispensables para su funcionamiento, sino que ha de organizarse en forma que los productos de tal industria no sean admitidos en parte alguna, a ser posible, pues ya es sabido que una de las tácticas burguesas, cuando una industria esta abarrotada de trabajo acumulado, es provocar conflictos, sea de una forma o de otra, para establecer un paréntesis y en el dar salida a lo que no es mas que una superproducción para cambiarlo en moneda, que generalmente es necesaria para la regularización económica de la misma industria o, de lo que es lo mismo, de los intereses de la burguesía.

Esta ponencia habla solo de boicot, pero debe entenderse que la buena aplicación de este y un consciente estudio de estas cuestiones tan difundidas en el campo de las modernas luchas sindicales, nos llevaran gradualmente al engrandecimiento de nuestra personalidad colectiva para poder aplicar la marca Label y, en ultimo termino, nos capacitará para practicar el sabotaje y la huelga general revolucionaria con garantías de éxito, como argumentos de fuerza.

Por estas razones, esta ponencia propone:

1 Que el Consejo de la Federación Local debe tener como misión y por lo mismo ha de procurar, desde el primer momento que estalle un conflicto en cualquier industria o trabajo de la índole que fuere, que toda la organización se haga solidaria de las aspiraciones de los compañeros en lucha; solidarización que se hará ostensible con el fin de que los enemigos del proletariado tengan entendido que los trabajadores sindicados están dispuestos a contestar las arbitrariedades y atropellos acudiendo a todos los terrenos; y

2 Que se nombre una Comisión de cinco individuos, que, de acuerdo con las comisiones de Estadística acordadas en el último Congreso de la Confederación Regional, tendrán la misión de estudiar la relación y correlación que guarden entre si las industrias, tanto de la localidad como fuera de ella, para aplicar el boicot, etc., desde el primer momento que estalle un conflicto en una o varias fabricas de tal o cual industria.

Badalona, 28 de Diciembre de 1918 (JUAN PEIRO, SEBASTIAN CANALS,
MIGUEL PERELLO)

Después de varias apreciaciones hechas por varios delegados, se aprueba en su totalidad.

Se acuerda por unanimidad efectuar el nombramiento de 5 de los sindicatos que tienen que nombrar un compañero para que formen la comisión de centralización y estadística de las diferentes industrias y tenga la misión de estudiar la relación y correlación que guarden entre si las mismas, tanto de la localidad como de fuera de ella, para si fuera preciso, declarar el boicot o lo que fuera necesario desde el primer momento que estalle el conflicto en una o varias fabricas de tal o cual industria; para lo cual quedan nombrados los sindicatos que a continuación se expresan:

1 Vidrieros; 2 R de la piel; 3 Arte Fabril; 4 Ramo de Construcción; 5 Metalúrgicos; los cuales se pondrán de acuerdo a la mayor brevedad posible para nombrar dicha comisión.

Después el compañero Cabanas propone se continúe la 2^a sesión de la tarde a las tres de la misma pasándose al nombramiento de la mesa de discusión, siendo reelegida la misma que actúa

Se suspende la sesión a las 12,30 horas.

SEGUNDA SESION:

A las tres y media de la tarde se da comienzo a la continuación de la sesión de la mañana presidiendo los mismos compañeros que la sesión anterior.

La ponencia da dictamen al tema segundo, que dice así:

DICTAMEN

TEMA SEGUNDO: Demostrado por la práctica experimental de los hechos que los múltiples factores que forman el conjunto orgánico de la sociedad presente no tienen otro eje positivo que el factor económico que es el problema madre, ¿no entiende necesario el Congreso que las Federaciones, ya sean de oficios determinados o varios y ya sean nacionales, regionales, comarcales o locales, como asimismo los Sindicatos, deben exclusivamente concentrar todos sus esfuerzos sobre el punto de mira de la abolición del salariado, que es la fuente de toda esclavitud, por ser ello la clave unión de la emancipación integral del proletariado?

entendiéndolo así, ¿no sería conveniente que LA COLMENA OBRERA saliera de su situación ambigua y en lo sucesivo inspirara y orientara únicamente en las modernas teorías del Sindicalismo, siendo el periódico, sin embargo, respetuoso con todas las doctrinas y escuelas?

Proponente: Sociedad de Obreros Vidrieros

Esta ponencia entiende que el tema puesto a su dictamen es complejo y fácil a la vez: Complejo porque, desgraciadamente, son muchos todavía los trabajadores que no se dieron cuenta del axiomático principio de que el salariado es la fuente de toda esclavitud política, económica y social del individuo; y es fácil porque, por poco que se ahonde, enseguida puede demostrarse que, a pesar de las conquistas económicas del proletariado, este continua en el mismo estado de indigencia ya que la insuficiencia de nutrición, que las necesidades no satisfechas y la miseria y el dolor moral y material, dejan sentirse intensamente entre las clases productoras lo mismo hoy que ayer.

Y es que todos los esfuerzo del proletariado se han dirigido a modificar los efectos pero no así las causas, cuando el objetivo fundamentalmente primordial ha sido, es y será combatir a estas para librarnos de aquellos.

Es indiscutible que mientras el individuo dependa de un salario, que es causa, no podrá sustraerse a los efectos de la insuficiencia, de las privaciones y de la miseria, pues ellas son la materia prima con que se edificara la sociedad basada en la explotación del hombre por el hombre y en la propiedad individual, de donde emana la esencia determinante de todo lo abstracto, de Dios y el Estado, pues la razón de existencia de

estos emerge de aquellos dos aspectos de la actividad burguesa capitalista, y mientras el esfuerzo del proletariado, no se dirija exclusivamente a combatir a los detentadores de la riqueza en sus diversas formas para ser el, el usufructuario del producto del trabajo, los trabajadores sentiremos sobre nuestras espaldas el peso de todos los males sociales y de todas las tiranías, de las que en la misma proporción, aunque en forma distinta, venimos siendo víctimas al igual que las generaciones esclavas que precedieron a la famosa Revolución francesa de los no menos famosos Derechos del Hombre.

Muchos años de régimen parlamentario y de formulas democráticas, en las que se llego a la legislación social, han bastado o han debido bastar para que el proletariado se diera cuenta de que no son esos los caminos por donde podrá llegar a su integral emancipación ni siquiera a mejorar sensiblemente su situación de explotado; porque ese siglo de régimen basado en el sufragio universal ha evidenciado que no hay pluralidad de problemas sociales de orden fundamental, y lo demuestra el que, después de removerlo todo, aparentado cercenar determinados privilegios para encontrar la piedra angular que resolviera la situación económica del mundo, a nada se ha llegado porque en toda ocasión se ha soslayado el problema económico que, por ser el problema madre, debiera de haber sido abordado de lleno para llegar a su solución. Pero abordar de lleno el problema económico no puede ser obra sino de los propios interesados, los trabajadores, puesto que resolver el problema económico en su forma única consiste en abolir el salariado y en que cada productor perciba el producto integro de su trabajo, para cuya consecución es indispensable que pasen a ser propiedad común la tierra, las minas, las fabricas, talleres y todos los medios de producción, de transporte y cambio. No es desconocido para esta ponencia que la humanidad, en su gran generalidad no esta preparada moral ni intelectualmente para operar esa transformación, y de ahí nace para ella, la ponencia, la necesidad de una labor preparatoria por medio de la propaganda de estos principios emancipadores, razón por la cual propone:

1 Que con relación a la modificación introducida en los Estatutos de la Federación Local, el periódico órgano de la misma, LA COLMENA OBRERA, en lo sucesivo sea orientado netamente en las teorías del Sindicalismo Revolucionario,, siéndole permitido la abierta critica, dentro de los límites del obligado respeto, de todas las doctrinas y escuelas políticas, religiosas, sociales y filosóficas, y

2 Que, a partir del momento de su aprobación se ponga a la cabecera de LA COLMENA OBRERA la siguiente inscripción: “Semanario Sindicalista órgano de la Federación Local de Sociedades Obreras de Badalona”

Badalona, 28 de Diciembre de 1918 (JUAN PEIRO, MIGUEL PERELLO,
SEBASTIAN CANALS)

Queda aprobado el dictamen en su totalidad después de intervenir en la discusión en pro del mismo varios compañeros.

Acto seguido la ponencia pasa a dar Dictamen al tema tercero que es como a continuación se expresa:

DICTAMEN

TEMA TERCERO: Resultando que la escasez de habitaciones ha dado margen a los caseros y procuradores para que elevaran el precio de los alquileres en una cuantía exorbitante e irresistible, ¿en que forma y condiciones cree el Congreso que podría constituirse un Sindicato de Inquilinos? ¿Qué táctica y procedimiento tendría que seguir este Sindicato para lograr sus fines, esto es, reducir equitativamente el precio de los alquileres, que las habitaciones reúnan condiciones de higiene y salubridad y que la intervención judicial sea con arreglo a la ley del Inquilinato?

Proponente: Sociedad de Obreros Vidrieros de Badalona

Esta ponencia entiende innecesario extenderse en consideraciones para demostrar que los trabajadores somos víctimas, además de la explotación de que nos hace objeto la burguesía, de los usufructuarios de la propiedad privada mas inmediatos a nosotros, como son los propietarios y procuradores de fincas a los que tenemos de acudir para tener una habitación, aunque generalmente son todas faltadas de ventilación e higiene. Pero esta ponencia entiende de interés remarcar un caso insólito y vergonzoso contra el cual debemos rebelarnos todos los trabajadores.

De una serie de años a esta parte, debido a la implantación de nuevas industrias en Badalona y a la ampliación de las que ya estaban implantadas, lo que en si ha venido a aumentar el contingente de población o, mas claro, de habitantes, esta ciudad tiene un déficit de habitaciones y lo que es margen para que los caseros, regulando estas circunstancias por la amoral y férrea ley de la oferta y la demanda, aumentaran el precio de los alquileres en forma tan escandalosa e indignante, que se podrían citar algunos casos de habitaciones que sufrieron un aumento de 200 por 100. Mas no se trata de casos aislados, sino que en la conciencia de todos esta que no encontraríamos quizá ni una sola habitación cuyo alquiler no haya aumentado por lo menos con un 40%, y esto con la aquiescencia de Gobiernos y autoridades cuando su deber, según proclaman ellos mismo, era y es el de evitar que las propiedades urbanas, sobre todo las habitadas por obreros, rindan rentas desproporcionadas con el interés legal que debe producir el capital empleado.

Por otro lado, no satisfechos con eso, los caseros, al arrendar una habitación, imponen un sin fin de condiciones, a cual mas despótica, destacándose como cosa corriente la exigencia de un determinado depósito en metálico y el adelanto de tres meses de alquiler, lo que hace que los obreros nos veamos imposibilitados de sacudirnos el yugo del casero cambiando de habitación y, por tanto, tengamos que sufrir resignadamente su despotismo. Y si agregamos a todo esto que los propietarios y procuradores, mediante una cuota anual, están abonados en el Juzgado Municipal y que este resuelve todas las cuestiones entre caseros e inquilinos a favor de aquellos, tendremos pintada una situación capaz de hacer saltar en son de violenta protesta hasta a las mismas piedras. Por lo tanto, como de nadie tenemos ni debemos esperar que venga a hacer justicia y si solo tendremos la justicia que nosotros mismos sepamos imponer, es por lo que esta ponencia propone:

1 Que bajo los auspicios de la Federación Local de Sociedades Obreras se cree un Sindicato de Inquilinos, cuya misión podría ser la siguiente:

- A Agrupar a todos los obreros arrendatarios de habitaciones para la defensa mutua entre los mismos contra las demás y abusos de los caseros
- B Que la Junta del Sindicato, una vez constituido, abra una información estadística de lo que renta cada inmueble y lo que tributa por catastro, denunciando a la opinión el escandaloso negocio que se hace contra toda justicia y razón
- C Oponerse por todos los medios que la practica nos enseñara como factibles y prácticos, a la exigencia de los depósitos en metálico y de un trimestre por adelantado, como así mismo a la parcialidad del Juzgado Municipal.
- D Fomentar la idea de que cada desahuciado por sentencia del Juzgado Municipal pleitee como pobre en el Juzgado de Primera Instancia, corriendo los gastos que ello ocasione a cargo del Sindicato.

Todo lo indicado puede aceptarse como principio legal de defensa; y

- 2 Orientar a los inquilinos en el sentido de, en un día dado, dejar de pagar los alquileres tasados por los caseros para satisfacer lo que el Sindicato, de acuerdo con la Federación Local, haya tasado como precio prudencial con arreglo al tipo de tributación catastral, llegando para ello, si preciso fuere para contrarrestar la intervención judicial, a la huelga de inquilinos por medio de la suspensión de pago.

Badalona, 29 de Diciembre de 1918 (JUAN PEIRO, SEBASTIAN CANALS, MIGUEL PERELLO)

Después de leído, entra en discusión en pro del mismo varios compañeros también.

El Delegado de los Metalúrgicos presenta una proposición para que se nombre una comisión, que se compone de cinco compañeros, para hacer los trabajos de preparación en pro del Sindicato del Inquilinato, y que podría proceder en la misma forma que se ha hecho en el nombramiento de la comisión del primer tema, quedando aprobada.

Quedan nombrados los Sindicatos que han de llevar los delegados para la constitución de esta comisión como siguen: Sindicato Único de Elaborar Madera; Sindicato Único del Vidrio; Sindicato Único de Tintoreros, Madejas y Similares; Carreteros, y Sindicato de Metalúrgicos.

A petición del Delegado del Sindicato Único del Ramo del Vidrio y con la venia de la Asamblea se pone a discusión un asunto que afecta a dicho Sindicato, y que después de intervenir en la discusión de este tema varios compañeros, se cree en la necesidad de que el asunto pase a estudio del Comité de la Federación Local, quedando así acordado.

Se entra en otros asuntos en que se acuerda que pasen a su deliberación a los sindicatos respectivos por creer que su solución será más fácil, y no habiendo nada mas que tratar se da fin a la sesión a las cinco y media de la tarde.

Badalona a 29 de Diciembre de 1918

VºBº El Presidente, B. BONET El Secretario, JOSE RIUS

¿Podríamos nosotros decir algo que fuera más elocuente que lo expuesto? Solo nos queda una cosa que recomendar: que los Sindicatos se tomen con interés los acuerdos adoptados.

Y después a obrar.